Año 5.º Miércoles 12 de Mayo de 1858. N.º 8.

†

BOLETIN ECLESIÁSTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis, saldrá dos veces al mes en los dias que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirigirán á la Secretaría de Cámara del Obispado.

SECRETARÍA DE CÁMARA
DEL OBISPADO DE SALAMANCA.

Han llegado á esta Secretaría las Reales Cédulas de todos los agraciados por S. M. en virtud de las propuestas para los Curatos vacantes en esta Diócesis. Los interesados cuya lista se insertó en el Boletin del Jueves 8 de Abril se apresurarán á recogerlas y satisfacer los correspondientes derechos, para que á la mayor brevedad posible puedan posesionarse de sus respectivas Parroquias.

Salamanca 10 de Mayo de 1858.=*Lic. Miguel Andres Aparicio*, Srio.

Universidad Pontificia de Salamanca